



**AYUNTAMIENTO DE
DIEZMA**
18180 (Granada)

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 18 de diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Gestión, Coordinación e Impartición de un CURSO DE COCINA, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Diezma
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría
 - 2. Domicilio: Calle Nueva nº 7
 - 3. Localidad y Código Postal: Diezma 18180
 - 4. Teléfono: 958 68 00 01
 - 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: diezma.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de Servicios
- b) Descripción del objeto: Gestión, Coordinación e Impartición de un Curso de Cocina del programa de formación para el Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, con compromiso de contratación.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1. Domicilio: Restaurante Cerrillo San Marcos.
 - 2. Localidad y Código Postal: Diezma 18180
- e) Duración: 844 horas

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente



**AYUNTAMIENTO DE
DIEZMA**

18180 (Granada)

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de Adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente:

- Contar con una experiencia de más de cinco años en la impartición de cursos de cocina dentro de las acciones de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía: 5 puntos.

- Contar con una experiencia de más de tres años y menos de cinco en la impartición de cursos de cocina dentro de las acciones de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía: 2 puntos.

- Ser una empresa homologada, con una antigüedad mínima de 5 años, con certificado de profesionalidad de la Junta de Andalucía: 4 puntos.

- Ser una empresa homologada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, como centro colaborador: 4 puntos.

- Costear el cartel anunciador, conforme a las características fijadas en la Resolución de la Consejería de Empleo por la que se concede al Ayuntamiento la realización del Curso, así como el modelo de anuncio en prensa, en caso de ser necesario : 0'5 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 103.812 euros, exento de IVA.

5. Garantía exigidas. Provisional 3.114 euros. Definitiva 5 % de la adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, según establece el Pliego de Condiciones.

b) Otros requisitos específicos: Deberá comprometerse a la contratación del 60 % de los alumnos durante al menos 6 meses.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días hábiles desde el siguiente a la publicación.

b) Documentación a presentar: la que consta en el Pliego de Condiciones

c) Lugar de presentación:

1. Ayuntamiento de Diezma



**AYUNTAMIENTO DE
DIEZMA**

18180 (Granada)

2. Domicilio: Calle Nueva 7

3. Localidad y Código Postal. Diezma 18180

8. Apertura de ofertas: El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

a) Dirección: Ayuntamiento, Calle Nueva 7.

b) Localidad y Código Postal: Diezma 18180

c) Hora: 12 horas.

9. Gastos de Publicidad. Será por cuenta del adjudicatario.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: diezma.es

11. Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

— D. José Jesús García Rodríguez, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D^a Marta Iglesias Cabrera, Vocal (Secretario de la Corporación).

— D. José Luís Hervás González, Vocal

— D. José Manuel García Pardo, Vocal.

— D. José Fernández Rodríguez, Vocal.

— D^a Silvia Cobo Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Diezma, a 22 de diciembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo. : José Jesús García Rodríguez.